



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO. 684444089001-2020-00031-00

Al Despacho del señor juez, para lo que estime conveniente ordenar.  
Matanza, noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

  
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Matanza, noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, es pertinente la terminación del proceso por pago total de la obligación, intereses y gastos del proceso. Igualmente se levanten las medidas cautelares ordenadas y practicadas en atención al artículo 461 del Código General del Proceso.

Por ser procedente, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

RESUELVE.

PRIMERO. Dar por terminado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, mediante apoderado judicial y en contra de HERNAN RAMIREZ LUNA, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Ordenar levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Desglóse el instrumento y entréguese al ejecutado con las constancias de su cancelación.

CUARTO: En firme esta providencia, vaya al archivo el proceso, previa desanotación del libro Radicador.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Luis Francisco Fonseca Rojas  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Matanza - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c0fa535645b835edad36a9e18e3445c0a8716c8681d735c8a0d0bc0a0279097** Documento generado en 30/11/2021 12:11:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**Juzgado Promiscuo Municipal  
Matanza - Santander**

**Hoy se Notificó por Estado No. 143**  
El Auto de fecha NOVIEMBRE 30 de 2021, Hora: 08:00 AM  
  
Matanza, DICIEMBRE 01 de 2021.

**El secretario (a)**   
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA